



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 20 de diciembre de 2019

NÚM. 54

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Ley Foral 26/2019, de 26 de noviembre, de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT. Corrección de errores (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Deporte a realizar, en colaboración con la Federación Navarra de Fútbol, un estudio que analice el cumplimiento de la normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya de Tudela. Rechazo por la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que se ocupen del caso saharauí. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la violencia que se vive en Chile, apostando por el diálogo pacífico y sereno y por un acuerdo amplio entre las partes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra transmite su solidaridad a la Diputada, de la misma manera que se ha solidarizado con todas las mujeres que han sido objeto de graves insultos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Persona Migrante 2019. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la ejecución de los proyectos de los túneles de Mezkiritz y Erro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 9).
- Pregunta sobre el nuevo programa de Telerrehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo (Pág. 9).
- Pregunta sobre el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).
- Pregunta sobre las peleas en las que se han visto involucrados menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 11).
- Pregunta sobre la oficina de atención ciudadana en Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 11).
- Pregunta sobre las actuaciones a realizar para evitar el incumplimiento de las obligaciones legales con las personas tuteladas por la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 12).
- Pregunta sobre las convocatorias del Servicio Navarro de Empleo para el desarrollo de Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 13).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Calendario laboral correspondiente al año 2020 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 14).
- Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2020 (Pág. 15).
- Nombramiento de D.^a Sonia Royo Iturrate como Secretaria de Relaciones de Protocolo del Parlamento de Navarra (Pág. 15).
- Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Presidenta de la Cámara de Comptos (“BON” núm. 39 y “BOPN” núm. 28, del 26 de febrero), por la que se nombra funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra, para el puesto de trabajo de Letrado a José Contreras López. Corrección de errores (Pág. 16).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales han solicitado la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental, publicado en el BOPN n.º 49 de 13 de diciembre de 2019, **hasta las 12:00 horas del próximo día 17 de enero de 2020** (10-19/LEY-00017).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Ley Foral 26/2019, de 26 de noviembre, de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido un error en la Ley Foral 26/2019, de 26 de noviembre, de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Fundación CENER-CIEMAT, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 42 de 26 de noviembre de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

1.º En el título de la ley foral donde dice: *Fundación CENER-CIEMAT* debe decir: *Fundación CENER*.

2.º En el primer párrafo del preámbulo de la ley foral donde dice: *Fundación CENER-CIEMAT*, debe decir: *Fundación CENER*.

3.º En el artículo 1, primer párrafo donde dice: *Fundación CENER-CIEMAT* debe decir: *Fundación CENER*.

Pamplona, 18 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Deporte a realizar, en colaboración con la Federación Navarra de Fútbol, un estudio que analice el cumplimiento de la normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Deporte a realizar, en colaboración con la Federación Navarra de Fútbol, un estudio que analice el cumplimiento de la normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pablo Azcona Molinet parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Recientemente se han recibido en ayuntamientos propietarios de campos de fútbol una comunicación del IND (Instituto Navarro de Deporte) por la que se recomienda adoptar medidas para evitar los riesgos que suponen los muros que rodean los terrenos de juego.

Esta recomendación viene motivada por la notificación que el Defensor del Pueblo envió al Departamento de Cultura y Deporte referente a una queja formulada por la peligrosidad y el riesgo que supone para los jugadores y jugadoras de fútbol, los muros que rodean los campos de numerosas localidades navarras.

Una medida de estas características es de un gran impacto ya que, no solo afectaría a los ayuntamientos con este tipo de instalaciones, sino que también repercutiría en la actividad de un buen número de clubs de fútbol.

A su vez, y una vez constatada la peligrosidad que pueden suponer estos muros u otros elementos para las jugadoras y jugadores que practican este deporte, sería razonable que el Departamento de Cultura y Deporte, independientemente de que la propiedad de las instalaciones sea municipal, analice y trabaje, en colaboración con ayuntamientos y Federación Navarra de Fútbol, en las medidas necesarias para garantizar la seguridad en los campos de fútbol navarros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Geroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a realizar, en colaboración con la FNF (Federación Navarra de Fútbol), un estudio que analice el cumplimiento de la normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento (NIDE) del Consejo Superior de Deportes en los campos de fútbol navarros.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a elaborar, conjuntamente con las Entidades Locales afectadas, un censo de los campos de fútbol que requieren de

las actuaciones referidas en la notificación del Defensor del Pueblo, así como del impacto económico de las mismas.

En Pamplona-Iruña, a 12 de diciembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Derechos Sociales:

Exposición de motivos

El Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave fue elaborado y aprobado por el Gobierno de Navarra en el año 2005. Dicho Programa supuso un indudable avance en la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias, incrementando de forma exponencial

plazas residenciales, viviendas tuteladas y funcionales, de centro de día y ambulatorias, además de recursos ocupacionales. Además, el programa se basó en una metodología de trabajo de basada en la coordinación sociosanitaria.

El citado programa, elaborado para el periodo 2005-2009, fue revisado en el año 2010, realizándose una reordenación del mismo para los siguientes años, no habiéndose abordado desde entonces ninguna modificación.

El Programa de Trastorno Mental Grave de 2005 y su reorientación de 2010 tenían un claro enfoque social y sociosanitario que respondía a las necesidades más acuciantes en aquellos momentos, pero que requiere a día de hoy y una vez alcanzados parte de sus objetivos (que no todos), la adición de un enfoque sociolaboral de forma prioritaria.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que para finales del año 2020 realice una revisión del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave que, sin olvidar su carácter sociosanitario para lo que deberá ampliar los recursos existentes para eliminar las listas de espera, añada un enfoque sociolaboral para las personas con enfermedad mental, que tenga en cuenta de forma especial las necesidades de las personas con trastorno mental grave, con trastorno de personalidad y en situación de vulnerabilidad social.

Pamplona, 12 diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya de Tudela

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, la Comisión de Derechos Sociales de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya de Tudela, presenta-

da por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 40 de 22 de noviembre de 2019.

Pamplona, 11 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra hace un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que se ocupen del caso saharauí

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

Hace un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas, señor Guterres, y a la señora Michele Bachellet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que se ocupen del caso saharauí. Es importante que se reúnan con el Frente Polisario y con Marruecos para que la MINURSO pueda completar el proceso de autodeterminación y garantizar la protección y los derechos humanos de las y los saharauis víctimas de la ocupación marroquí en las zonas ocupadas.

Recuerda a la Comisión Europea y a su nuevo Alto Representante para la Política Exterior, Josep Borrell, su obligación de respetar las sentencias del Tribunal de Justicia Europea y negociar los acuerdos de cooperación con el Frente Polisario, único y legítimo representante del pueblo saharauí.

Exhorta a España a declarar la nulidad de los Acuerdos Tripartitos de Madrid del 14 de noviembre de 1975, firmados entre España, Marruecos y

Mauritania, que abrieron las puertas a la ocupación ilegal del Sahara Occidental.

Recuerda que jurídicamente España sigue siendo potencia Administradora del Territorio.

Pide proporcionar al Frente Polisario la asistencia política y humanitaria necesaria para defender los derechos e intereses del pueblo saharauí.

Llama a la Comunidad Internacional, esencialmente a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, a que obren para permitir al pueblo saharauí ejercer sus derechos legítimos.

Apela incesantemente a Francia, miembro influyente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en la Unión Europea, a cesar su política de obstrucción y a obrar para encontrar una solución al conflicto del Sahara Occidental en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Expresa su convicción de que la solución del conflicto del Sahara Occidental contribuirá a la construcción de un Magreb unido en el que sus pueblos podrán vivir libres, iguales y soberanos.

Pide a Marruecos liberar los presos políticos de Gdeimlzik, a la recién detenida Mahfuda

Bamba Lefkir y a todos los presos políticos saharauis que languidecen en las cárceles marroquíes” (10-19/DEC-00091).

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la violencia que se vive en Chile, apostando por el diálogo pacífico y sereno y por un acuerdo amplio entre las partes para

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“Ante esta situación, el Parlamento de Navarra quiere mostrar su rechazo a la violencia, su exigencia a las autoridades de observación y aplicación con garantías de todos los derechos humanos, su solidaridad con quienes apuestan por políticas públicas de igualdad que corrijan las abismales diferencias y que mejoren la calidad de vida de la mayoría de la población.

El Parlamento de Navarra apuesta por el diálogo pacífico y sereno, por la negociación y el acuerdo amplio entre las partes para resolver esta preocupante situación y por la solidaridad con quienes más sufren, enviando un saludo especial a la importante comunidad de navarros y navarras que allí residen” (10-19/DEC-00092).

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra transmite su solidaridad a la Diputada, de la misma manera que se ha solidarizado con todas las mujeres que han sido objeto de graves insultos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra transmite su solidaridad a la diputada, de la misma manera que se ha solidarizado con todas las mujeres que han sido objeto de graves insultos.

2. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a todos los partidos políticos y, en especial, a los grupos que alberga para que sean ejemplo de esta actitud de solidaridad y actúen de forma específica tanto con su ejemplo como dentro de sus formaciones para que esta situación no se repita.

3. El Parlamento de Navarra considera conveniente manifestar al Ayuntamiento de Ador (Valencia) que transmita al concejal autor de los insultos su más unánime reprobación.

4. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la sociedad en general para que cesen las agresiones verbales de carácter sexista y para que la sociedad misma, en colaboración con los poderes públicos, censuren este tipo de actitudes que no tienen cabida en una sociedad avanzada” (10-19/DEC-00093).

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Persona Migrante 2019

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Persona Migrante 2019 que se celebrará el próximo 18 de diciembre, y promoverá acciones para sumarse como institución con actividades propias a la celebración del Día Internacional del Migrante del próximo año 2020.

2. El Parlamento de Navarra aboga por priorizar el respeto a los Derechos Humanos y la salvaguarda de las vidas de las personas frente a cualquier otra cuestión política o economicista.

3. El Parlamento de Navarra realiza un llamamiento al Gobierno de España a que defienda, en cualquier foro internacional en el que tenga voz, políticas migratorias que tengan como elemento base tal respeto a los Derechos Humanos.

4. El Parlamento de Navarra considera la inclusión y la convivencia prioridades de la acción

política, consciente de que la diversidad es una riqueza en muchos ámbitos diferentes. En ese sentido, el Parlamento celebra, con motivo de este Día Internacional de la Persona Migrante, que Navarra se haya adherido recientemente a la iniciativa europea Ciudades y Regiones por la Integración; y anima a ayuntamientos y entidades locales de la Comunidad Foral a que, igualmente, se sumen a dicha iniciativa.

5. El Parlamento de Navarra se compromete a dar voz en sesiones de trabajo de las comisiones oportunas, a las personas migrantes que puedan relatar con su testimonio las penalidades que muchas de ellas padecen en su intento de conseguir un futuro mejor. En ese sentido, el Parlamento de Navarra garantizará que los comparecientes, independientemente de su situación administrativa, tengan plena libertad para comparecer y emplear el Parlamento como altavoz de sus inquietudes” (10-19/DEC-00094).

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la ejecución de los proyectos de los túneles de Mezkiritz y Erro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de los proyectos de los túneles de Mezkiritz y Erro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Consejero de Cohesión Territorial.

¿Cuál es la previsión que maneja el Departamento de Cohesión Territorial con respecto a la ejecución de los proyectos de los túneles de Mezkiritz y Erro?

En Pamplona-Iruña, a 10 de diciembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre el nuevo programa de Telerrehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo programa de Telerrehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, formula a la Consejera de Salud, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

La rehabilitación domiciliar se encuentra recogida en el acuerdo del Programa de Gobierno, en su punto 3.3, en el apartado 5. La rehabilitación con deterioro cognitivo es fundamental para recuperar la mayor autonomía posible del paciente. Hoy en día, las nuevas tecnologías hacen posi-

ble que las terapias rehabilitadoras se puedan realizar desde el domicilio.

¿Cuándo se ha implantado y en qué consiste el nuevo programa de Telerrehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra?

Pamplona, a 10 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo

Pregunta sobre el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

La Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología, requiere para su desarrollo la creación del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI).

En la comparecencia del pasado 24 de septiembre de 2019, el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital informó que la orden foral para su creación estaba ya en trámite de consulta en el Consejo de Navarra.

Por otro lado, la presidenta del Gobierno de Navarra indicó, al anunciar las primeras medidas de su Ejecutivo, que la creación del SINAI sería efectiva durante el mes de octubre.

- ¿Por qué a fecha de hoy sigue sin estar creado el SINAI?

Pamplona, 11 de diciembre de 2019

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre las peleas en las que se han visto involucrados menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las peleas en las que se han visto involucrados menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Según noticias recogidas en un medio de comunicación, en la última semana menores extranjeros no acompañados bajo la tutela del Gobierno de Navarra se han visto involucrados en peleas en las que han resultado heridos tres agentes de la policía municipal, en una de ellas, y dos menores, uno de ellos de gravedad, en otra. ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Departamento de Derechos Sociales para evitar que se sigan produciendo hechos como estos?

Pamplona, 11 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre la oficina de atención ciudadana en Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la oficina de atención ciudadana en Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Suárez Benito, miembro de las cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Ramírez:

¿Qué servicios se están presentando en el año 2019 en la oficina de atención ciudadana en Tudela y qué servicios está previsto presentar en la citada oficina en el año 2020 y a través de quién se está gestionando la prestación de los citados servicios?

En Pamplona, a 12 de diciembre de 2019

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito

Pregunta sobre las actuaciones a realizar para evitar el incumplimiento de las obligaciones legales con las personas tuteladas por la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones a realizar para evitar el incumplimiento de las obligaciones legales con las personas tuteladas por la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

La Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra relativa a 2018 señala lo siguiente: "Revisando los supuestos en los que la tutela la ha asumido la FNTPA, se comprueba que es por razón de enfermedad mental cuando,

mayoritariamente, asumen dicha función corroborando que en estos casos los familiares declinan hacerse cargo de la persona cuya capacidad se modifica aunque, en ocasiones, no es por falta de interés sino que, ante el desgaste de la familia y los enfrentamientos que habitualmente derivan de la propia enfermedad, se hace inviable que la tutela sea desempeñada por un familiar, y es necesario que sea una tercera persona ajena quien asuma el cargo.

Sobre este extremo, debe reseñarse que este año 2018 se han constatado dificultades por parte de la Fundación para cumplir con sus obligaciones legales en plazo, en esencia, para la formación de inventario y para la presentación de rendición anual de cuentas de sus tutelados.

Ello ha sido debido, según dicha entidad, a problemas de personal y de gestión de medios para atender sus responsabilidades pero también a la nada desdeñable cifra de personas a su cargo, tal y como lo avala el dato de que a fecha 31 de diciembre de 2018 tutela a 732 personas, tiene asumida la curatela de 37 y ha sido designado defensor judicial en 31 procedimientos de modificación de capacidad".

Ante esta situación, ¿qué actuaciones va a realizar el departamento para evitar el incumplimiento de sus obligaciones legales con las personas tuteladas?

Pamplona, 12 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre las convocatorias del Servicio Navarro de Empleo para el desarrollo de Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias del Servicio Navarro de Empleo para el desarrollo de Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª M.ª Isabel García Malo, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

- Convocatorias realizadas por el Servicio Navarro de Empleo para el desarrollo de Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo desde el año 2015 hasta la actualidad.

- ¿Tiene el SNE previsto sacar convocatoria en el año 2020?

Pamplona, 12 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: M.ª Isabel García Malo

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Calendario laboral correspondiente al año 2020 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la propuesta presentada por la Jefa de los Servicios Generales, con la conformidad de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra a la misma, SE ACUERDA:

1.º Aprobar el calendario de días festivos y especiales entre semana para el año 2020 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra, que será el siguiente:

– Días 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de julio: festivos de San Fermín.

– Día 30 de noviembre: festividad de San Saturnino.

– Declarar como festivos los días 20 de marzo y 24 de diciembre.

El resto de días festivos será el establecido con carácter general para la Administración de la Comunidad Foral.

2.º La jornada ordinaria de trabajo seguirá siendo la actualmente vigente de 7,5 horas diarias de lunes a viernes.

Durante los meses de julio, agosto, la primera semana de enero y la primera quincena de septiembre la jornada de trabajo será de 8:00 a 14:30 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:00 a 15:00. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 6 horas y media diarias.

3.º Para el resto del año se establecen los siguientes turnos de trabajo en los que se incluirá a todo el personal, atendiendo a las particularidades de cada colectivo:

1) Turno de mañana y tarde

Se realizará por el personal, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan, un día a la semana, con un máximo de dos días a la

semana, correspondiendo a los Jefes de Servicio su determinación.

El horario será de 8:45 a 17:30, con una pausa de una hora y cuarto para la comida, a realizar antes de las 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:15 y de salida hasta las 18:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

2) Turno continuo de mañana

Se realizará por el personal el resto de días de la semana.

El horario será de 7:30 a 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:30 y de salida hasta las 17:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

3) Turno continuo de tarde o de mañana y tarde

Para la cobertura de actos extraparlamentarios que se celebren a partir de las 17:30, la Mesa, a propuesta de los Jefes de los Servicios, determinará el personal imprescindible para su asistencia, cuya concreción corresponderá a los Jefes de Servicio.

Este personal podrá optar por realizar un turno continuado de tarde de 7:30 horas que finalice en la hora prevista de terminación del acto, o un turno de mañana y tarde con idéntica duración y hora de finalización, que no podrá exceder de las 19:30.

4.º Con el fin de alcanzar la jornada de trabajo en cómputo anual de 1.560 horas, el personal dispondrá de dos horas y media de libre disposición a lo largo de 2020.

5.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2020

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2020 será el siguiente:

Durante los meses de julio, agosto, primera semana de enero y primera quincena de septiembre:

- Lunes a viernes:

Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

- Los días 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

Desde el 7 de enero al 30 de junio, segunda quincena de septiembre, y de octubre a diciembre:

- Lunes a jueves:

Desde las 9:00 a las 17:30 horas.

- Viernes: desde las 9:00 a las 14:30 horas.

- Los días 20 de marzo y 24 de diciembre permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

2.º Serán asimismo inhábiles los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Nombramiento de D.^a Sonia Royo Iturrate como Secretaria de Relaciones de Protocolo del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 5 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra y el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Nombrar a D.^a Sonia Royo Iturrate, funcionaria del Gobierno de Navarra, para el puesto de Secretaria de Relaciones de Protocolo del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Presidenta de la Cámara de Comptos (“BON” núm. 39 y “BOPN” núm. 28, del 26 de febrero), por la que se nombra funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra, para el puesto de trabajo de Letrado a José Contreras López

CORRECCIÓN DE ERRORES

Dicha resolución adjudica la plaza convocada mediante concurso de traslado, de una vacante de letrado/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra (resolución de su presidenta de 6 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 138 y en el Boletín Oficial de Navarra n.º 221, ambos de 15 de noviembre de 2018) y determina el plazo para la toma de posesión de la plaza por el interesado.

La base 10.ª de la convocatoria del concurso de traslado (“BON” n.º 221, de 15 de noviembre de 2018) establece que, “de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra, para obtener el nombramiento definitivo como letrado/a será necesario que la persona propuesta y nombrada provisionalmente, supere un periodo de prácticas de un año de duración, que se iniciará con la toma de posesión provisional del candidato/a designado/a”. Advertido que, en la citada Resolución de 19 de febrero de 2019, no se incluyó una referencia expresa a esta circunstancia prevista en las bases de la convocatoria y, por tanto, de obligado cumplimiento para la institución convocante; se hace preciso incluirla para evitar dudas interpretativas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en aplicación del principio de transparencia en la actuación administrativa se procede a completar la Resolución, de 19 de

febrero de 2019, de la Presidenta de la Cámara de Comptos, en el sentido siguiente:

Se añade al apartado segundo de la resolución, el punto y aparte siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra, para obtener el nombramiento definitivo como letrado, la persona propuesta y nombrada provisionalmente deberá superar un periodo de prácticas de un año de duración, que se iniciará con la toma de posesión provisional del candidato designado.

Disponer la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra, así como ordenar su notificación al interesado, señalándole que, contra la misma, cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación.

Pamplona, 28 de noviembre de 2019

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga